

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta, de las obras que a continuación se indican, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
 Código de identificación fiscal número:
 Domicilio social:
 Denominación del suministro:
 Proposición económica:
 Gasóleo A pesetas/litro.
 Gasóleo C pesetas/litro.

El precio del litro de gasóleo se fijará por diferencia entre el precio de referencia que en cada momento fije la Administración y el importe a la baja que se oferte.

2.º Que en la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio del contrato, la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización de las obras en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las definen.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

Avilés, 4 de mayo de 1995.—El Alcalde.—34.391.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para contratar el suministro de camión con destino al servicio de vialidad.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, acordó contratar por el sistema de concurso, el suministro de camión con destino al servicio de vialidad, conforme al siguiente detalle:

Objeto: Contratar el suministro de un camión de 26 toneladas de PMA, con destino al servicio municipal de vialidad (expediente 20.671/95).

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 12.200.000 de pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Será de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para esta contratación se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, a fin de poder ser examinados.

Fianzas: La provisional será de 244.000 pesetas y la definitiva será de 488.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para el contrato de suministro de camión para vialidad, expediente 20.671/95, en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en horas de nueve a trece, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

La oferta económica se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad núme-

ro, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de), expone:

1.º Que enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta, de las obras que a continuación se indican, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» que se refiere, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:
 Código de identificación fiscal número:
 Domicilio social:
 Denominación del suministro:
 Proposición económica:

2.º Que en la presente oferta se incluye a todos los efectos, además del precio del contrato, la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se comprometen a la realización de las obras en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define.

4.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

Avilés, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde.—34.393.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudica la contratación de la difusión de la publicidad municipal.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, mediante Decreto de 11 de abril de 1995, ha resuelto adjudicar la contratación de la difusión de la publicidad municipal en los medios de comunicación social, prensa diaria, radio y televisión, mediante concurso público convocado por Decreto de 22 de febrero de 1995, a la empresa «Equimedia, Sociedad Anónima», por un importe de 354.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Barcelona, 26 de abril de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—32.717.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de remodelación de las calles Denia y Jávea.

Este Ayuntamiento ha previsto el inicio de los trámites correspondientes para efectuar la licitación a la obra de remodelación de las calles Denia y Jávea, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995, con el número 8, de la excelentísima Diputación Provincial, en base al pliego de condiciones jurídico-administrativas general de este Ayuntamiento cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—Constituye objeto del contrato la realización, mediante concurso, de las obras de remodelación de las calles Denia y Jávea, cuyo tipo de licitación es de 75.483.911 pesetas.

Segundo.—El contrato durará desde la recepción de la adjudicación a la empresa elegida, hasta la recepción definitiva de las obras y devolución, si procede, de la fianza definitiva; las obras darán comienzo en los ocho días siguientes al levantamiento del acta de replanteo, siendo el plazo de ejecución de doce meses.

Tercero.—Los documentos que componen el proyecto, así como el pliego de condiciones jurídico-administrativas, estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación.

Cuarto.—La fianza provisional será la cantidad de 1.509.678 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio final de adjudicación.

Quinto.—Las proposiciones se presentarán en días hábiles, de las diez a las trece horas, hasta el día laborable anterior al de la celebración de la licitación, en el Registro General de Entrada de Documentos.

Sexto.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto caso de que coincida dicho día con sábado, se entenderá trasladada al día hábil inmediato posterior.

Séptimo.—Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional o de identidad número, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita mediante la escritura de poder que acompaña, debidamente bastantada), declara:

Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar las obras de (título de la obra) y aceptando, íntegramente, las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de la licitación, a cuyos efectos manifiesta:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de (en letra y número) pesetas.

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 24 del Reglamento General de Contratación del Estado o de las normas que sean legalmente aplicables al efecto.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de seguro de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Benidorm, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde, Vicente Pérez Devesa.—33.398.

Resolución de 17 de mayo de 1995 del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado sobre subasta de terreno en polígono industrial.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno ubicada en la calle paralela al cementerio de esta ciudad, se expone al público el mismo, indicando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 3 por 100 del valor determinado para la parcela.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de nueve a catorce horas, en días laborables, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del ilustrísimo Ayuntamiento.

Documentación a presentar por los licitadores: La misma se encuentra determinada en el pliego de condiciones que regula la presente subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio o representación de según acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra, mediante subasta pública, de la parcela sita en la calle paralela al cementerio, se compromete a su adjudicación en la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bollullos Par del Condado, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.237.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta de las parcelas números 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 117, 120, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 189 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla. Sector 2.

1. *Objeto:* Constituye objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas de propiedad municipal descritas en el pliego de condiciones que rige esta enajenación con arreglo a los datos que figuran en el Inventario Municipal de Bienes. Estas fincas pertenecen al Ayuntamiento de Cáceres, por título de escritura de agrupación, segregación, adjudicación y cesión gratuita de fincas por sistema de compensación urbanística otorgado con fecha 1 de diciembre de 1988 ante el Notario don Francisco García Domínguez y con el número 2.534 de su protocolo.

2. *Condiciones especiales:* Las recogidas en la cláusula segunda del pliego de condiciones que rige esta subasta.

3. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas objeto de la presente subasta:

Parcela: 72. Superficie en metros cuadrados: 531,89. Valor parcela: 5.057.210 pesetas.

Parcela: 73. Superficie en metros cuadrados: 555,52. Valor parcela: 5.281.884 pesetas.

Parcela: 74. Superficie en metros cuadrados: 519,25. Valor parcela: 4.937.029 pesetas.

Parcela: 75. Superficie en metros cuadrados: 522,51. Valor parcela: 4.968.025 pesetas.

Parcela: 76. Superficie en metros cuadrados: 511,64. Valor parcela: 4.865.624 pesetas.

Parcela: 77. Superficie en metros cuadrados: 510,11. Valor parcela: 4.850.126 pesetas.

Parcela: 78. Superficie en metros cuadrados: 550,78. Valor parcela: 5.236.816 pesetas.

Parcela: 79. Superficie en metros cuadrados: 525,16. Valor parcela: 4.993.221 pesetas.

Parcela: 80. Superficie en metros cuadrados: 538,52. Valor parcela: 5.120.248 pesetas.

Parcela: 81. Superficie en metros cuadrados: 538,19. Valor parcela: 5.117.110 pesetas.

Parcela: 87. Superficie en metros cuadrados: 530,76. Valor parcela: 5.046.466 pesetas.

Parcela: 117. Superficie en metros cuadrados: 531,28. Valor parcela: 5.051.410 pesetas.

Parcela: 120. Superficie en metros cuadrados: 529,05. Valor parcela: 5.030.207 pesetas.

Parcela: 179. Superficie en metros cuadrados: 513,01. Valor parcela: 4.877.699 pesetas.

Parcela: 180. Superficie en metros cuadrados: 513,46. Valor parcela: 4.881.978 pesetas.

Parcela: 181. Superficie en metros cuadrados: 512,16. Valor parcela: 4.869.617 pesetas.

Parcela: 182. Superficie en metros cuadrados: 512,16. Valor parcela: 4.869.617 pesetas.

Parcela: 183. Superficie en metros cuadrados: 550,46. Valor parcela: 5.233.774 pesetas.

Parcela: 184. Superficie en metros cuadrados: 513,21. Valor parcela: 4.879.601 pesetas.

Parcela: 185. Superficie en metros cuadrados: 514,55. Valor parcela: 4.892.341 pesetas.

Parcela: 186. Superficie en metros cuadrados: 517,77. Valor parcela: 4.922.957 pesetas.

Parcela: 187. Superficie en metros cuadrados: 512,77. Valor parcela: 4.875.417 pesetas.

Parcela: 188. Superficie en metros cuadrados: 513,20. Valor parcela: 4.879.505 pesetas.

Parcela: 189. Superficie en metros cuadrados: 513,10. Valor parcela: 4.878.555 pesetas.

4. *Duración del contrato:* El excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

5. *Fianza:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 120.000 pesetas y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. *Bastanteo de poderes:* Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los Letrados de la misma o cualquier Letrado ejerciente en la población.

7. *Capacidad para concurrir:* Podrán participar en la subasta, las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

8. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve horas, a las catorce horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para la enajenación de las parcelas 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 117, 120, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla, Sector 2» y en su reverso el nombre del licitador.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en sobre aparte, consignando en su anverso su contenido «documentación» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento nacional de identidad si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastanteados, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad; si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en relación con el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (artículo 23 del R.G.C.E.).

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá presentar plicas totalmente independientes tanto en lo referente a la proposición económica, como en lo relativo a la documentación, que ha de acompañarse obligatoriamente en sobre aparte, a la proposición.

9. *Oficina o dependencia donde obran la documentación y pliego de condiciones:* Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las nueve hasta las catorce horas.

10. *Apertura de plicas:* Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las doce horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural, siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las doce horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) como acredita con poder debidamente bastanteados que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial», número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela número propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sita en suelo residencial de la Sierrilla de la ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 9 de mayo de 1995.—El Secretario.—32.752.